

## **OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

**Destinatarios: PROHOSA (Prótesis Hospitalarias S.A.)**

**EXPEDIENTE: P.A. 2019-0-30**

**Denominación: Suturas manuales**

**Asunto: Oferta anormalmente baja:**

Les comunicamos que de conformidad con la LCSP y como licitador de las ofertas más ventajosas de los lotes nº 81 y 82, del Procedimiento Abierto 2019-0-30 cuyo objeto es “suturas manuales”, considerando que su precio de licitación del mencionado lote, está incurso en presunción de anormalidad, deberán justificar la viabilidad de dicha oferta por escrito y precisar las motivos por los que está en condiciones de dar cumplimiento a lo que se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas con el importe económico presentado por su empresa.

Por tanto en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, les requerimos para que nos remitan **antes del día de 26 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas**, dicha justificación al Servicio de Contratación Administrativa mediante correo electrónico a [contratación.hulp@salud.madrid.org](mailto:contratación.hulp@salud.madrid.org), cumpliendo así con el trámite de audiencia establecido en el precepto anteriormente mencionado.

**EL JEFE DE SERVICIO  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

